



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1643/23

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO

ACTA DE DESIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA COLOCACIÓN DE CARTELES

En Arévalo, a 28 de junio de 2023.

Constituida la Junta Electoral de Zona de Arévalo con los siguientes miembros:

Presidente: Ilma. Sra. D.ª Cristina Fernández Álvarez.

Vocales judiciales:

- Dña. Aurelia Valverde González.
- Dña. María Sonsoles García González.

Vocales no judiciales:

- Don Fernando Sanz Valero (PP).
- Don Felipe de Alba Caro (PSOE).

Asistidos de mí la Secretaria: Dña. María Elena Plaza Martín.

Procedo, conforme al art 56.2 de la LOREG a la distribución de los lugares públicos que se reservan para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de los escritos presentados ante esta Junta electoral de zona por los representantes de los partidos:

- 26/6/2023.- VOX.
- 26/6/2023.- PP.
- 28/6/2023.- PSOE.

en los que solicitan la adjudicación de lugares gratuitos para la colocación de carteles, banderolas y pancartas; adoptándose por unanimidad de esta Junta Electoral de Zona el siguiente

ACUERDO

Se reparten los lugares designados exclusivamente entre los citados partidos políticos debiéndose excluir al resto de partidos y agrupaciones de electores al no haber presentado su solicitud en plazo (AC 19 y 25 de mayo de 1977; 25 de febrero, 11 de marzo y 4 de abril de 1991) de conformidad con el calendario electoral elaborado por la Junta Electoral Central:

1. Sobre las banderolas y pancartas: habida cuenta de que el único Ayuntamiento que ofrece esta posibilidad es el de Arévalo, la adjudicación al respecto se centrará exclusivamente en este término municipal.

Leídas las solicitudes formuladas al respecto por los partidos políticos y agrupaciones solicitantes y valorando el número de votos obtenidos por éstos en las pasadas elecciones generales, se procede a su adjudicación de la siguiente manera:

A. Se aprueban las solicitudes presentadas con las especificaciones para los siguientes tramos que deberán repartirse proporcionalmente, salvo acuerdo de los partidos implicados:

1.º tramo:

- C/ San Juan a Plaza del Salvador (excluida), pasando por Plaza del Arrabal: PP un 43'77 %; PSOE un 32'94 %, VOX un 23'29 %.
- Av. Emilio Romero, desde Plaza de Fray Juan Gil (incluida) hasta el cruce con la Avenida de Severo Ochoa: PP un 43'77 %; PSOE un 32'94 %, VOX un 23'29 %.
- Paseo de la Alameda desde la Plaza de Fray Juan Gil (excluida) hasta la rotonda de la noria en el cruce con la calle Piscinas: PP un 43'77 %; PSOE un 32'94 %, VOX un 23'29 %.

2.º Tramo:

- Plaza del Salvador (incluida) hasta Plaza de Fray Juan Gil (excluida), PSOE un 58'57 %, VOX un 41'43 %.
- Avenida de Emilio Romero, desde el cruce con la Avenida de Severo Ochoa, hasta el cruce con la Cañada Real Burgalesa PSOE un 58'57 %, VOX un 41'43 %.

3.º Tramo:

- Paseo de la Alameda, desde la rotonda de la noria, pasando por el Paseo de San Juan Bosco, hasta el cruce con la Avenida de Severo Ochoa, PSOE un 58'57 %, VOX un 41'43 %.

4.º Tramo:

- Avda. de Severo Ochoa, desde la Avenida de Emilio Romero hasta la rotonda con el cruce de la Calle Reyes Católicos, PSOE un 58'57 %, VOX un 41'43 %.

5.º Tramo:

- Avda. de Severo Ochoa, desde la rotonda con el cruce de la Calle Reyes Católicos, en dirección al Paseo de San Juan Bosco, PSOE un 58'57 %, VOX un 41'43 %.
- Calle Reyes Católicos PSOE un 58'57 %, VOX un 41'43 %.

6.º Tramo:

- Avda. de los Deportes (desde Avda. Emilio Romero) hasta C/ Verdugo, PSOE un 58'57 %, VOX un 41'43 %.

7.º Tramo:

- C/ Teso Nuevo (desde Avda. Emilio Romero) hasta C/ Severo Ochoa, PSOE un 58'57 %, VOX un 41'43 %.



8.º Tramo:

- Valla metálica de protección de la Plaza Angela Muñoz y Paseo Gómez Pamo, PSOE un 58'57 %, VOX un 41'43 %.

9.º Tramo:

- Valla metálica de protección de la Plaza de la Constitución, PSOE un 58'57%, VOX un 41'43 %.

2. Sobre los carteles electorales:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 LOREG esta Junta acuerda que se proceda a la distribución de los espacios destinados para la colocación de carteles publicados en el BOP de Ávila de 14/6/2023 de conformidad con el acuerdo que libremente alcancen los representantes de los partidos electorales que han solicitado dichos espacios, esto es, PP, PSOE, VOX.

En defecto de acuerdo, los espacios se distribuirán en atención al número de votos obtenidos en las anteriores elecciones generales celebradas el 10/11/2019:

LOCALES Y LUGARES PARA LA COLOCACION DE CARTELES	PROPORCION
<u>ADANERO</u> Centro cultural de Adanero, Plaza de la Arboleda, 1.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>ALBORNOS</u> Salón de actos del Centro Cultural del Ayuntamiento (antiguo Ayuntamiento) sito en c/ Barranco 2.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>ALDEASECA</u> Centro Cultural Polivalente en la Calle Escuelas	PP 65'27 % VOX 34'73 %

LOCALES Y LUGARES PARA LA COLOCACION DE CARTELES	PROPORCION
<p><u>ARÉVALO</u></p> <p>veintiún paneles que colocará el Ayuntamiento en siete columnas o postes de la Plaza del Arrabal, con una superficie aproximada de 56 metros cuadrados, con lo que queda expresamente prohibido la colocación de propaganda en las columnas de la precitada plaza y en la de los soportales de las plazas del Real y de la Villa.</p>	PP 43,77 % PSOE 32'94% VOX 23'29 %
<p><u>BARROMAN</u></p> <p>Paneles habilitados al efecto.</p>	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<p><u>BERCIAL DE ZAPARDIEL</u></p> <p>Panel pared exterior del polideportivo municipal, situado en la Calle del Río, s/</p>	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<p><u>BERNUY DE ZAPARDIEL</u></p> <p>Panel pared exterior del polideportivo municipal situado en la calle Cantiveros s/n</p>	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<p><u>BLASCONUÑO DE MATA CABRAS</u></p> <p>Paredes de la antigua escuela.</p>	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<p><u>BLASCOSANCHO</u></p> <p>Antiguo frontón de la localidad</p>	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<p><u>EL BOHODÓN</u></p> <p>Parte delantera del Frontón Municipal.</p>	PP 65'27 % VOX 34'73 %



LOCALES Y LUGARES PARA LA COLOCACION DE CARTELES	PROPORCION
<u>CABEZAS DE ALAMBRE</u> Pared Frontón de pelota	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>CABEZAS DEL POZO</u> Cerramientos de las escuelas.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>CANALES</u> Fachada Oeste del edificio del Salón Municipal sito en Plaza de la constitución nº 1.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>CANTIVEROS</u> Paredes del Frontón de pelota, C/ la Iglesia s/n.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>CASTELLANOS DE ZAPARDIEL</u> Depósito de agua viejo.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>CISLA</u> Paredes de Frontón de pelota, sito en C/ Plaza Mayor, s/n	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>COLLADO DE CONTRERAS</u> Edificio municipal situado en C/Larga y C/ Charca	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>CONSTANZANA</u> Paredes depósito elevado de agua.	PP 65'27 % VOX 34'73 %

LOCALES Y LUGARES PARA LA COLOCACION DE CARTELES	PROPORCION
<p><u>CRESPOS</u></p> <p>Deposito del Agua en Plaza de la Cultura. Depósito de Agua Viejo Frontón <u>CHAHERRERO:</u> Depósito viejo de agua. <u>PASCUALGRANDE:</u> Local Ayuntamiento y Depósito del agua.</p>	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<p><u>DONJIMENO</u></p> <p>Pared Frontón pelota.</p>	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<p><u>DONVIDAS</u></p> <p>Fachadas laterales de la Casa Consistorial, sita en C/ Calzada 14 y fachada del Centro Cultural Polivalente, C/ Pozo 7</p>	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<p><u>ESPINOSA DE LOS CABALLEROS</u></p> <p>Fuente publica situada en la Plaza de los Caballeros.</p>	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<p><u>FLORES DE AVILA</u></p> <p>Frontón Municipal nuevo, pared exterior situado en carretera Narros. Tiene unas dimensiones aproximadas de 150m2</p>	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<p><u>FONTIVEROS</u></p> <p>Paneles colocados a tal efecto en la plaza Sagrado Corazón de Jesus</p>	PP 65'27 % VOX 34'73 %



LOCALES Y LUGARES PARA LA COLOCACION DE CARTELES	PROPORCION
<u>FUENTE EL SAUZ</u> Cerramientos de las Escuelas y del Polideportivo	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>FUENTES DE AÑO</u> Báscula Municipal.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>GIMIALCÓN</u> Plazuela de la Iglesia	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>GUTIERRE-MUÑOZ</u> Fuente pública situada en Plaza Mayor	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>HERNANSANCHO</u> Panel colocado al efecto en la calle Ávila, junto al antiguo colegio.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>HORCAJO DE LAS TORRES</u> Tablones de anuncios del Ayuntamiento sito en paz constitución 1 y en la mampara de la parada de autobuses de la calle los mesoneros sn , frente a la iglesia.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>LANGA</u> Parte trasera del frontón Municipal abierto, paredes posteriores no utilizadas para el juego. Dicha pared tiene una dimensión aproximada de 200metros cuadrados.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES</u> Vallas que instalará el Ayuntamiento	PP 65'27 % VOX 34'73 %

LOCALES Y LUGARES PARA LA COLOCACION DE CARTELES	PROPORCION
<u>MAMBLAS</u> Panel exterior del salón Municipal, C/ Larga 11	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>MORALEJA DE MATA CABRAS</u> Paneles habilitados al efecto	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>MUÑOMER DEL PECO</u> Tablón de anuncios del Ayuntamiento sito en la Plaza de España nº4.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>MUÑOSANCHO</u> Sitios de costumbre	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>NARROS DEL CASTILLO</u> Sitios de costumbre	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>NARROS DE SALDUEÑA</u> Tablón de anuncios del Ayuntamiento sito en la Calle Teniente Cecilio López nº 22	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>NAVA DE ARÉVALO</u> Caseta transformadora de electricidad en C/ Cristo.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>ORBITA</u> Caseta de la Luz, Calle Américas	PP 65'27 % VOX 34'73 %



LOCALES Y LUGARES PARA LA COLOCACION DE CARTELES	PROPORCION
<u>PAJARES DE ADAJA</u> Farolas de alumbrado publico	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>PALACIOS DE GODA</u> Edificio de usos múltiples en la zona de la Arroyada	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>PAPATRIGO</u> Depósito del Agua	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>PEDRO-RODRIGUEZ</u> Paredes Frontón pelota y paredes depósito del agua.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>RASUEROS</u> Frontón Municipal, las paredes de dicho frontón tienen unas dimensiones aproximadas de 150 m2.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>RIVILLA DE BARAJAS</u> Sitios de costumbre	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>SALVADIOS</u> Bascula municipal	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>SANCHIDRIAN</u> Depósito del agua y Matadero.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL</u> Caseta de la Luz	PP 65'27 % VOX 34'73 %

LOCALES Y LUGARES PARA LA COLOCACION DE CARTELES	PROPORCION
<u>SAN PASCUAL</u> Frontón de la Iglesia. Calle Peñaranda s/n	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>SAN VICENTE DE ARÉVALO</u> Paredes Centro Cultural Paredes Polideportivo cubierto.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>SINLABAJOS</u> Fachada del Centro Cultural y Frontón de pelota, sitios en Plaza Constitución y Ctra. De Arévalo y Fachadas vivienda Sres. Maestros, propiedad Municipal sita en Calle Humilladero y Mesones.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>TIÑOSILLOS</u> Parte delantera del Frontón Municipal.	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>VILLANUEVA DEL ACERAL</u> Fachada posterior del Grupo Escolar, sito en Calle Cruz, así como depósitos de agua pública, junto a ctra. Arévalo-Madrigal	PP 65'27 % VOX 34'73 %
<u>VILLANUEVA DE GOMEZ</u> Panel colocado al efecto en Plaza Palacio	PP 65'27 % VOX 34'73 %



Igualmente se acuerda comunicar el contenido del presente acuerdo a la Junta Electoral Provincial de Ávila para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la LOREG, así como a los representantes de los Partidos Políticos afectados (art. 56.3 LOREG).

Notifíquese la presente acta a la junta electoral provincial, así como a los representantes de las formaciones políticas que han solicitado local, y a la Subdelegación del Gobierno.

Se recuerda a todos los partidos políticos y agrupaciones que deberán ser ellos quienes comuniquen a los respectivos Ayuntamientos la autorización concedida.

Tras esto, se da por terminada la presente acta, que firman todos los intervinientes, de lo que doy fe.

Arévalo, 28 de junio de 2023.

La Presidenta, *Cristina Fernández Álvarez*.